



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Mediante resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 14 de diciembre de 2017, se aprobó la oferta de empleo público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña para el año 2017, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Personal funcionario. –

Funcionarios de carrera.

Grupo: C.

Subgrupo: C2.

Número vacantes: 1.

Denominación: Auxiliar Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Espinosa de los Monteros, a 14 de diciembre de 2017.

El Alcalde,  
Javier Fernández Gil Varona